

MIÉRCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 187

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2012-12670** *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

INTERESADA: Doña Claudia Eliana Escudero.

DOMICILIO: Oreña, barrio Viallán nº 225-B.

FECHA CADUCIDAD: 09 de diciembre de 2012.

Alfoz de Lloredo, 13 de septiembre de 2012.

El alcalde en funciones,  
María José García Abascal.

[2012/12670](#)